

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”.

*Por acuerdo del Consejo de Administración de “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.” se convoca, a los Sres. Accionistas, a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, prevista para su celebración en Sevilla, C/ Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea, PCT Cartuja, C.P: 41092, para el próximo **12 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas**, en primera convocatoria y, el 13 de diciembre a las 10:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente*

Orden del Día:

Primero. - Ceses, nombramientos y reelección de Consejeros.

Segundo.- Nombramiento de auditores de cuentas anuales de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto. - Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la habilitación prevista en los artículos 19 y 23 de los Estatutos Sociales, se hace constar expresamente la posibilidad de que los Sres. Accionistas asistan a la Junta General, además de físicamente, por medios telemáticos mediante enlace a la videoconferencia en la dirección electrónica que se ha habilitado al efecto:
<https://meet.goto.com/519260277>

También puede acceder desde su teléfono.

Código de acceso: 519-260-277

Asimismo, se hace constar en esta convocatoria que el medio telemático habilitado permite el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes y la intervención y emisión del voto en tiempo real.

De conformidad con el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el punto Segundo del orden del día o instar a su envío, de forma inmediata y gratuita.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán otorgar su representación a favor de otra persona, aunque no sea accionista, debiendo comunicar en este caso la circunstancia a la Sociedad con una hora de antelación a la celebración de la Junta General, acompañado de poder especial al efecto y las instrucciones precisas sobre el ejercicio del derecho a voto y sobre el sentido de éste. El incumplimiento de estas exigencias facultará a la Presidencia para considerar inexistente la representación

Sevilla, 4 de noviembre de 2022

M^a Ángeles Cansino Alcaide.
Secretaria no consejera del consejo de administración.